Expediente: **262/13**
Carátula: **ROCHA CELIA BEATRIZ C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260291107 - ROCHA, CELIA BEATRIZ-ACTOR
27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - SCHEDAN, VICTOR ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
27313534729 - CASTRO, VANESA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 262/13

H105024990996

JUICIO: ROCHA CELIA BEATRIZ c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS 262/13

PRESENTO A DESPACHO:

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Habiendo sido notificadas a las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, una vez firme la presente; se debe proceder a la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias). Notifíquese a las partes en su domicilio digital constituido y también en el domicilio real, libre de derechos.BCD 262/13

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.